

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”

CGAIG-86/2018

“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA EL TALLER DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la Licitación PÚBLICA LOCAL para “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA EL TALLER DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguientes:

BASES Y CONVOCATORIA:

C R O N O G R A M A

Número de Licitación	CGAIG-86/2018
Costo de las Bases	Sin costo
Aprobación de Bases	Miércoles 04 de julio del 2018
Publicación de las Bases y Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Jueves 05 de julio del 2018
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el jueves 12 de julio del 2018 a las 15:00 horas, correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Lunes 16 de julio 2018 , a las 11:00 horas, Sala de Juntas de la Sala de Regidores, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones (art.59, F. III, Ley)	Iniciará el miércoles 18 de julio 2018 a las 9:30 en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore,

	Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645
Resolución del ganador	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días posteriores, mismo lugar
Origen de los Recursos (art.59, F.II, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art.55 y 59, F. IV, Ley)	Local
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley)	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)	2018
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley)	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley)	Cantidad variable de bienes
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley)	Se podrá adjudicar a varios proveedores
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley)	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley)	Costo Beneficio
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley)	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:	
1.- Acreditación Legal	 Anexo 3
2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley	 Anexo 4
3.- Manifestación de Integridad y NO colusión	 Anexo 4
4.- Demás requisitos que sean solicitados	 Anexo 1 y 2

Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley)	Normal (10 días)
Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social)
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: ADQUISICIÓN DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA EL TALLER DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO , los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

1.- ESPECIFICACIONES

La propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información de aclaraciones con:

Lic. Héctor Skinfield Madrigal
 Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
 Tel: 32-83-44-00 Ext. 4050
licitaciones@tlajomulco.gob.mx

2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.-.

La presente es una Licitación Pública **LOCAL**, el origen de los recursos son Municipales. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán de ser acompañados de una traducción simple al español.

3.- PUNTUALIDAD

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras, Dirección de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del "CONVOCANTE".

4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes o servicios objeto de la presente Licitación deberán de entregarse 01 un día después de haberse requerido y entregado la Orden de Compra de cada uno de los bien(es) requeridos por el Taller Municipal, mismos que serán recibidos previa inspección de del área requirente o quien designe esta.

Cuando se realice entrega de bienes, esta será por parte del proveedor adjudicado será "libre a bordo", lugar de carga convenido en el lugar que designe el área solicitante dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada en la orden de compra.

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El licitante será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje.

5.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los pagos correspondientes se realizaran en Moneda Nacional, por trasferencia bancaria, **hasta los 15 días hábiles posteriores de haber sido presentada la factura "financiamiento" por cada orden de compra previamente entregada.** La factura se entregará en las oficinas de la Dirección solicitante.

- a) Factura original a nombre del "CONVOCANTE", con los siguientes datos:
- ✓ Higuera No. 70
 - ✓ Col. Centro
 - ✓ C.P. 45640
 - ✓ R.F.C.: MTZ-850101889

6.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión.

6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el artículo 84 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el objetivo de garantizar la seriedad y cumplimiento de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior a los \$350,000.00 deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación de la Orden de Compra o Fallo de resolución una garantía en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de la propuesta I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, conservará en custodia, dicha garantía en su caso, se retendrá hasta el momento en que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, la obligación garantizada deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan. EL PROVEEDOR que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción prevista en el punto 6.1 de estas bases.

6.3 ANTICIPO

En la presente licitación no habrá anticipo.

7.- JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases en la Sala de Juntas de la Sala de Regidores, primer piso del Centro Administrativo (CAT), calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta licitaciones@tlajomulco.gob.mx el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o

aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras Recursos Materiales citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 63 fracción III de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales y del Área Requirente.

8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número y nombre de la licitación y nombre de la persona participante.

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados y con un solo ÍNDICE al inicio de los documentos, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos):

1. **Anexo 1 (ESPECIFICACIONES)** con firma y nombre del propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Moral), presentar muestra física; anexas la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta, así como Curricular del Licitante, además deberá de presentar:
2. **Anexo 2 (COTIZACIÓN)** con las siguientes características:
 - Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del "LICITANTE".
 - Deberá dirigirla al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.
 - Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
 - Para el caso de adquisición de bienes deberá de señalar el modelo y marca ofertado.
 - Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.
 - La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas.
 - La propuesta económica deberá de contener nombre y firma del propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona Moral)
 - Deberá de señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

3. **Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN)** con firma y nombre del propietario por el "LICITANTE" o su representante legal.

La personalidad del "LICITANTE" se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Dirección, para el caso de no contar con este requisito el "LICITANTE" deberá presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de tal documentación de soporte estas últimas dentro del sobre

cerrado, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes

- Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)** firmado por el "LICITANTE" o su representante legal en donde manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

El "LICITANTE" estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El "LICITANTE" por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del "LICITANTE".

9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Un día hábil previo al acto de prestación y apertura de proposiciones en el horario comprendido de las 9:30 a las 10:30 los licitantes que así lo deseen podrán comparecer a las instalaciones de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" con el fin realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, ello con el fin de que sean orientados en la presentación de sus propuestas, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y para el caso de entrega de sobres cerrados estos se entregarán en la **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, las cuales deberán ser presentadas en el horario y fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases, la entrega será a la hora indicada en el cronograma de estas bases, por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del plazo señalado serán descalificados.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el "LICITANTE", el cual deberá de estar dirigido al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10.- APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo inmediatamente al concluir el acto de presentación descrito en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) y en el punto anterior, en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**.

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de la Contraloría Municipal, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas y su inviolabilidad. Posteriormente de entre los licitantes que hayan

asistido, se elegirá a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

11.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas mismo que realizará en el domicilio ubicado en **Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, pudiendo emitir fallo desde el mismo día en que tuvo conocimiento de las propuestas presentadas.

El Comité de Adquisiciones si está en posibilidades procurará emitir resolución de fallo en la siguiente Sesión de Comité en la que se hayan presentado proposiciones, Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento fallo emitido por Comité de Adquisiciones dentro de la sesión respectiva, por lo cual los LICITANTES deberán de presentarse a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante primer piso a entrarse de tal decisión.

12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN

La presente Licitación se podrá adjudicar a varios “LICITANTES”

Para el caso de que se presente al proceso un solo Licitante este podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

El “CONVOCANTE” celebrará contrato con el “LICITANTE” con base en la propuesta adjudicada, en el presente proceso se formalizará contrato abierto en el que se establecerá que la cantidad de los bienes o servicios a contratar será hasta por la cantidad señalada y requerida en los anexos 1 y 2 y no podrá ser inferior al 40% cuarenta por ciento de la cantidad solicitada en bases.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 inciso 1, fracción XII, 66 inciso 1 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación de proposiciones se considerará los aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de la presente Licitación, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el de costo beneficio por cada partida, analizando previamente si lo ofertado cumple técnicamente, por lo cual se considerará:

1. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
2. Precio conveniente.
3. Tiempo de entrega.
4. Garantía en el producto o servicio.

5. Condiciones de Oferta.

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Primeramente se evaluará si los licitantes cumplen con los requisitos administrativos y legales solicitados en bases, las proposiciones que cumplan con las condiciones antes citadas serán sometidas a la evaluación técnica. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de las mejores condiciones de precio conveniente para el Municipio, basándose en precio, tiempo de entrega, garantía en el producto o servicio y Condiciones de Oferta.

La Dirección de Recursos Materiales será la responsable de la evaluación legal y administrativa de la documentación que presenten los licitantes solicitada en estas bases.

El área requirente será la responsable de evaluar las proporciones técnicas

El licitante deberá cotizar en las partidas que este en aptitud de concursar.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el “CONVOCANTE” que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por “EL COMITÉ” de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 fracciones VII y XXI de la “LEY”, teniendo éste comité además, las siguientes facultades:

- 13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las propuestas.
- 13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.
- 13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.
- 13.4 Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

El “CONVOCANTE” podrá descalificar al “LICITANTE” que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.

- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la I Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El **"CONVOCANTE"** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún **"LICITANTE"** se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **"LICITANTE"**.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El **"CONVOCANTE"** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.

2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el **“CONVOCANTE”**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los **“LICITANTES”** no aseguran al **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **“LICITANTES”**.

17.- FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, el CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato respectivo al PARTICIPANTE que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

18.- SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **“CONVOCANTE”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

19.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **“CONVOCANTE”**.

20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El **“PROVEEDOR”** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al **“CONVOCANTE”** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21.- RELACIONES LABORALES

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al **“CONVOCANTE”**.

22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” vigente y en sentido positivo** expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán en el domicilio de la Contraloría Municipal ubicado en Independencia 105 Sur colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de acuerdo con lo establecido en el capítulo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

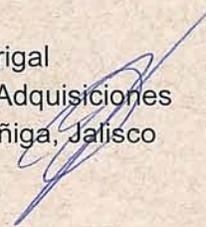
Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los LICITANTES que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del PROCESO si la Comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Atentamente



C.P. Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



**ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
CGAIG-86/2018**

**“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA EL TALLER DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico licitaciones@tlajomulco.gob.mx con atención al Secretario Ejecutivo del Comité, **antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

Nombre del Licitante _____

Representante Legal _____

Teléfono y correo Electrónico _____

Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio

Firma _____

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
CGAIG-86/2018**

“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA EL TALLER DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Taller Municipal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga tiene el requerimiento de adquirir refacciones para vehículos por lo cual pone a consideración de los interesados el siguiente listado:

Cada licitante deberá de señalar marca y modelo

Partida	N. PARTE	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO
1	32238MM	AMORTIGUADOR TRASERO FORD RANGER 2000-2011	
2	72295ST	AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO PARA AVEO	
3	MW872MM	AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO PARA TSURU	
4	72295ST	AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO PARA AVEO	
5	MW871MM	AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO PARA TSURU	
6	911300MM	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA DODGE RAM	
7		AMORTIGUADOR DELANTERO PARA SILVERADO	
8	72401ST	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA PATRIOT	
9		AMORTIGUADOR DELANTERO PARA CHEVY	
10	32303MM	AMORTIGUADOR TRASERO PARA F-150	
11	MW873MM	AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO PARA TSURU	
12	34521	AMORTIGUADOR TRASERO PARA DODGE RAM	
13		AMORTIGUADOR TRASERO PARA SILVERADO	
14		AMORTIGUADOR TRASERO PARA PATRIOT	
15		AMORTIGUADOR TRASERO PARA POINTER	
16	32237	AMORTIGUADOR TRASERO PARA RANGER	
17	AS-105A	ARO DENTADO NISSAN NP 300	
18	GM-100	ARO DENTADO PARA RANGER	
19	C7532-D652	BALATAS DELANTERAS PARA RANGER	
20	WX655	BALATAS DELANTERA F-250	
21	F2UZ-2001-A	BALATAS DELANTERA FORD ECONOLINE 250/350	

22	WX1173	BALATAS DELANTERAS PARA POINTER PICK UP	
23	C75X6-F093	BALATAS DELANTERAS COURIER/FIESTA	
24	WX1328/WX 1399	BALATAS DELANTERAS FORD ECONOLINE/RAM 4000	
25	C7779- D1035	BALATAS DELANTERAS PARA AVEO	
26	C7563-D688	BALATAS DELANTERAS PARA CHEVY 93-99/MONZA 96-99	
27	C7558-D679	BALATAS DELANTERAS PARA F-150	
28	C7915- D1011	BALATAS DELANTERAS PARA FORD LOBO	
29	C7661-D791	BALATAS DELANTERAS PARA JEEP PATRIOT	
30	C7242-D350	BALATAS DELANTERAS PARA POINTER SEDAN	
31	WX1084	BALATAS DELANTERAS PARA RAM	
32	WD1211	BALATAS DELANTERAS PARA RAV 4	
33	WX1363S	BALATAS DELANTERAS PARA SILVERADO 2016	
34	HD7389- D510	BALATAS DELANTERAS PARA TSURU	
35		BALATAS DELANTERAS VAN EXPRESS	
36	C7652-D784	BALATAS DELANTERAS/TRASERAS PARA SILVERADO	
37	WX702	BALATAS DELANTERAS/TRASERAS PARA RAM 2500/EXPEDITION	
38	7653-D785	BALATAS DELANTERAS/TRASERAS PARA SILVERADO/SUBURBAN	
39	WX1330S	BALATAS TRASERAS ECONOLINE	
40	OW-1547-ZV	BALATAS TRASERAS PARA AVEO	
41	J1N4-13XO- ZFTR	BALATAS TRASERAS PARA CHEVY (TAMBOR)	
42	C1504-5736	BALATAS TRASERAS PARA COURIER (TAMBOR)	
43	C2182-S723	BALATAS TRASERAS PARA F-150	
44	C7916- D1012	BALATAS TRASERAS PARA FORD LOBO	
45	BS-0006- S006	BALATAS TRASERAS PARA GOL	
46	C7940- D1037	BALATAS TRASERAS PARA JEEP PATRIOT 2011- 2013	
47	C7740-D865	BALATAS TRASERAS PARA JEEP PATRIOT 2000- 2004	
48	C1399-S574	BALATAS TRASERAS PARA NISSAN (TAMBOR)	
49	495-1402	BALATAS TRASERAS PARA POINTER (TAMBOR)	
50	WX967	BALATAS TRASERAS PARA RAM 1500/2500	
51	D702-7865	BALATAS TRASERAS PARA RAM 2500/3500	

52	C2080-5264	BALATAS TRASERAS PARA RANGER (TAMBOR)	
53	WX1194S	BALATAS TRASERAS PARA SILVERDO 2016	
54	WX606	BALATAS TRASERAS PARA TOYOTA	
55	J1N4-1438-ZFTV	BALATAS TRASERAS PARA TSURU (TAMBOR)	
56	WX1400S	BALATAS TRASERAS RAM 4000	
57		BALATAS TRASERAS VAN EXPRESS	
58	CTK513113	BALERO DOBLE TRASERO PARA COURIER	
59	40210-50Y00/CTK514002	BALERO DOBLE DELANTERO PARA TSURU	
60	CTK532066 DB	BALERO DOBLE DELANTERO PARA AVEO	
61	203KDD	BALERO PARA POLEA DE RAM	
62	6303-ZZ-C3	BALERO EXTERIOR PARA ALTERNADOR F-150	
63	6000-ZZ-C3Z14	BALERO INTERIOR PARA ALTERNADOR Y POLEA RAM/F-150	
64	M12649	BALERO EXTERIOR DE RUEDA PARA RANGER	
65	SET-1	BALERO TRASERO EXTERIOR PARA CHEVY	
66	SET-11	BALERO Y TAZA INTERIOR PARA RUEDA DELANTERA F-150	
67	SET-12	BALERO Y TAZA EXTERIOR PARA RUEDA DELANTERA F-150	
68	SET-13	BALERO DELANTERO DE RUEDA PARA F-350	
69	A2	BALERO DELANTERO EXTRIOR PARA RANGER 1995-2011	
70	SET-8	BALERO Y TAZA INTERIOR PARA CHEVY	
71	48548/10	BALERO Y TAZA DELANTERO INTERIOR NISSAN	
72	CT6K595	BANDA	
73	K060795	BANDA ALTERNADOR RAM 5.7	
74	CT15365	BANDA ALTERNADOR PARA CHEVY / NISSAN PICK-UP	
75		BANDA DE TIEMPO PARA AVEO (POLEA Y BANDA)	
76	TB-203	BANDA DE TIEMPO PARA CHEVY	
77	CD-17	BANDA DE TIEMPO PARA POINTER	
78	K060806	BANDA PARA FORD ECONOLINE	
79	K060960	BANDA PARA ALTERANDOR F-150	
80	K060868	BANDA PARA EXPLORER	
81	K060802	BANDA PARA FORD LOBO /PATRIOT 2.4	
82	CT6K883	BANDA PARA RAM 3.7	
83	K060730	BANDA PARA RANGER	

84	CT6K968	BANDA PARA SUBURBAN	
85	K040317	BANDA PARA TSURU	
86	K060882	BANDA RAM 4.7	
87		BANDA DE ACCESORIOS PARA SILVERADO 2016	
88	2506021	BASE PARA AMORTIGUADOR PATRIOT	
89	.	BATERA PARA FORD F-150/ ECONOLINE/RANGER	
90	.	BATERIA CHEVY /TSURU	
91	.	BATERIA PARA AVEO	
92	.	BATERIA PARA DODGE RAM	
93	.	BATERIA PARA SILVERADO	
94		BASES PAR AMORTIGUADOR DE CHEVROLET SILVERADO MODELO 2016	
95		BASE PARA BUZOS HIDRAULICOS DE CHEVROLET SILVERADO 2016 MOTOR 4.3 LTS	
96	P-979	BOMBA PARA AGUA F-150	
97		BOMBA PARA AGUA PARA SILVERADO 2016	
98	US7168	BOMBA PARA AGUA PARA DODGE RAM 5.7	
99	US4105	BOMBA PARA AGUA PARA F-150/ECOLINE	
100	US7163	BOMBA PARA AGUA RAM 3,7	
101	US9214	BOMBA PARA AGUA TSURU	
102	608805	BOMBA PARA GASOLINA (REPUESTO DODGE RAM)	
103	.	BRAZO AUXILIAR F-150	
104	F75A-3590-AB	BRAZO PITMAN PARA F-150	
105	1403024	BUJE CHICO PARA HORQUILLA INFERIOR PARA AVEO	
106	1406036	BUJE PARA BARRA ESTABILIZADORA PARA RAM	
107	1403023	BUJE PARA HORQUILLA INFERIOR PARA AVEO	
108	1406053	BUJE SUPERIOR DE HORQUILLA PARA RAM 1500	
109	.	BUJE INFERIOR DE HORQUILLA PARA RAM 1500	
110	RC9MC4	BUJIA PARA MOTOR	
111	RC8VTYC4	BUJIA PARA MOTOR TRES ELECTRODOS	
112	AGSF34FM	BUJIA PARA MOTOR PARA F-350	
113	RC12ECC	BUJIA PARA MOTOR CHEVROLET	
114	AWSF44C	BUJIA PARA MOTOR FORD 302 351	
115	PW16TT/N1 2Y/F14Y	BUJIA PARA MOTOR CHEVY/POINTER	
116	RE14MCC4/ RE16MC	BUJIA PARA MOTOR HEMI 5.7	

117	AGSF32PM	BUJIA PARA MOTOR PARA RANGER	
118	PT16TT/RS1 2YC	BUJIA PARA MOTOR PARA F-150	
119	PTV16TT/RE S9YCC4	BUJIA PARA MOTOR PATRIOT/STRATUS/SILVERADO 2016	
120	PKH16TT/PK H20TT	BUJIA PARA MOTOR RAM 2500 5,7	
121	PK16TT/313 0	BUJIA PARA MOTOR TSURU/AVEO/GOL/RAM 1500 3,7	
122		BOMBA PARA FRENOS RAM 5.7	
123		BUZOS HIDRAULICOS JUEGO PARA CHEVROLET SILVERADO 2016 8 NORMALES Y 4 CON RESORTE	
124		CABLES PARA BUJIA CHEVROLET SILVERADO 2016 MOTOR 4.3 LTS	
125	L-1190	CABLES PARA BUJIA PARA POINTER	
126	N104CH03	CABLES PARA BUJIA PARA TSURU	
127	11"	CEPILLO LIMPIABRISAS 11"	
128	18"	CEPILLO LIMPIABRISAS 18"	
129	19"	CEPILLO LIMPIABRISAS 19"	
130	24"	CEPILLO LIMPIABRISAS 24"	
131	6L32-9A758- A	CHICOTE PARA ACELERADOR F-150	
132	CTKH543	CILINDRO MAESTRO PARA F-150	
133	TYW93356	CILINDRO PARA RUEDA TRASERO POINTER	
134	335597	CILINDRO PARA RUEDA TRASERO CHEVROLET	
135	WC37781	CILINDRO PARA RUEDA CHEVROLET	
136	90498300	CILINDRO PARA RUEDA CHEVY	
137	WC17510	CILINDRO PARA RUEDA DERECHO F-150	
138	WC17509	CILINDRO PARA RUEDA IZQUIERDO F-150	
139	630306000	CLUTCH PARA F-350	
140	K70813-01	CLUTCH PARA PATRIOT	
141	828428	CLUTCH PARA RANGER	
142		CONECTOR PARA ALTERNADOR RANGER	
143	C9005	CONECTOR PARA FOCO PARA 9005	
144	C9006	CONECTOR PARA FOCO PARA 9006	
145	C9007	CONECTOR PARA FOCO PARA 9007	
146	CH-4	CONECTOR PARA FOCO PARA H4	
147	C1157	CONECTOR PARA FOCO PARA 1157	
148		CONECTOR PARA RELEY 5 PUNTAS	
149	CTKH521	CONTROL HIDRAULICO PARA RAM	

150	354	CRUZETA PARA F-150	
151	316C	CRUZETA PARA RAM	
152		CRUZETA PARA SILVERADO 2016	
153		CILINDRO MAESTRO PARA SILVERADO 2016	
154		CILINDRO MAESTRO PARA RAM 5.7	
155	HD13	DESTELLADOR 3 PUNTAS UNIVERSAL	
156	16-FR552	DESTELLADOR 2 PUNTAS UNIVERSAL	
157		DEPOSITO RECUPERADOR PARA SILVERADO 2016 MOTOR 4.3 LTS QUE INCLUYA TAPON	
158	C3217	DISCO PARA TSURU	
159	C54029	DISCO DELANTERO PARA RANGER	
160	C53005	DISCO VENTILADO DELANTERO PARA RAM	
161		DISCO VENTILADO DELANTERO PARA SILVERADO MODELO 2016	
162	2295ABS	DISCO VENTILADO DELANTERO PARA FORD LOBO 2002	
163	C54111	DISCO VENTILADO PARA F-150 MODELO 2010	
164	C54013	DISCO VENTILADO PARA FORD E-150. 1994. 2002	
165	C54092	DISCO VENTILADO PARA FORD RANGER 99	
166	MAL3Z- 1125-B	DISCO VENTILADO PARA FORD LOBO ESCAPE 2.5L	
167	FR08092	DISCO VENTILADO PARA RANGER	
168	C3536	TAMBOR VENTILADO PARA TSURU	
169		DISCO VENTILADO TRASERO PARA F-150	
170	C53006	DISCO VENTILADO TRASERO PARA RAM	
171		DISCO VENTILADO TRASERO PARA SILVERADO 2016	
172		EMPAQUES DE CABEZA CHEVROLET SILVERADO 2016 MOTOR 4,3 LTS	
173		EMPAQUES DE CABEZA PARA CHRYSLER RAM 2013 MOTOR 3.7 LTS	
174		EMPAQUES DE CABEZA PARA CHRYSLER RAM 2013 MOTOR 5.7 LTS	
175		EMPAQUES DE CABEZA PARA FORD F-150 MOTOR 4.2 LTS MODELO 2010	
176		EMPAQUES DE CABEZA PARA FORD ECONOLINE MODELO 2011 MOTOR 5.4 LTS	
177		EMPAQUE DE CABEZA PARA FORD ECONOLINE MODELO 2011 MOTOR 4.6 LTS	
178	2740	FAN CLUTCH DODGE RAM 1500 02-08	
179	22164	FAN CLUTCH CHEVROLET	
180	2791	FAN CLUTCH DODGE RAM 1500 VAN	

181	2789	FAN CLUTCH FORD F-250	
182	2775	FAN CLUTCH FORD F-150 V6 4.2L 2005	
183	2736	FAN CLUTCH D250 V8 5.9L 2000	
184	22168	FAN CLUTCH F-250 5.4L	
185	22059	FAN CLUTCH RAM 2500	
186	61060	FILTRO PARA ACEITE PARA VAN EXPRESS	
187	OF-3593	FILTRO PARA ACEITE NISSAN SENTRA	
188	FO-428	FILTRO PARA ACEITE GOL	
189	GP-149	FILTRO PARA ACEITE NISSAN DOB.	
190	GP-68/FO-2	FILTRO PARA ACEITE RAM	
191	TFA-7614	FILTRO PARA AIRE VW POINTER	
192	F-85A47	FILTRO PARA AIRE FORD. F-450 / 550	
193	F-75A01	FILTRO PARA AIRE TOYOTA HIACE 2.7L	
194	F-99A02	FILTRO PARA AIRE AVEO	
195	F-39A16	FILTRO PARA AIRE CAVALIER	
196	TFA-580	FILTRO PARA AIRE COURIER	
197	F-18A83	FILTRO PARA AIRE F-350	
198	SM-27G10	FILTRO PARA AIRE GOL	
199	FA-2404	FILTRO PARA AIRE RAM	
200	17801-0C010	FILTRO PARA AIRE TOYOTA	
201	F-41A00	FILTRO PARA AIRE TSURU	
202	GC134A	FILTRO PARA AIRE CHEVY	
203		FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET SILVERADO MODELO 2016	
204	MFG-1071	FILTRO PARA GASOLINA RANGER 2.5	
205	FGI-18	FILTRO PARA GASOLINA COURIER	
206	FGI-19	FILTRO PARA GASOLINA SUBURBAN 1990 - 1991	
207	0986MF2889	FILTRO PARA GASOLINA VW SEDAN POINTER	
208	FGI-247	FILTRO PARA GASOLINA AVEO 2004-2017	
209	FGI-260	FILTRO PARA GASOLINA NISSAN 2005-2010	
210	FGI-238	FILTRO PARA GASOLINA F-350	
211	190	FILTRO PARA GASOLINA GOL	
212	FGI-136	FILTRO PARA GASOLINA POINTER	
213	H3	FOCO DE HALOGENO DE ENCHUFE DE PALETA	
214	H1	FOCO ANTINEBLA PARA MOTOCICLETA	
215	H11	FOCO DE HALOGENO PARA FARO PARA SEDAN	
216	H13	FOCO DE HALOGENO PARA FARO DODGE RAM	

217	9004	FOCO DE HALOGENO PARA FARO TSURU	
218	9005	FOCO DE HALOGENO PARA FARO	
219	9006	FOCO DE HALOGENO PARA FARO CAVALIER/SILVERADO	
220	H4	FOCO DE ALTA Y BAJA FORD ECONOLINE/TSURU	
221	9007	FOCO DE HALOGENO PARA FARO GENESIS FORD F-150	
222	158	FOCO DE PALLISCO CHICO RAM	
223	921	FOCO DE PALLISCO GRANDE F-150/RAM	
224	7443	FOCO DE PELLISCO GRANDE NISSAN	
225	67	FOCO UN POLO PATA PAREJA	
226	1157	FOCO PARA FARO DOBLE FILAMENTO PATA DISPAPAREJA	
227	1176	FOCO PARA FARO DOBLE FILAMENTO PATA PAREJA	
228	1141A	FOCO PARA FARO UN FILAMENTO AMBAR	
229	1141	FOCO PARA FARO UN FILAMENTO PATA PAREJA	
230	3157	FOCO PARA INTERMITENTES	
231	3156A	FOCO PARA INTERMITENTES AMBAR UN FILAMENTO	
232	3156	FOCO PARA INTERMITENTES UN FILAMENTO	
233	.	FUSIBLE MAXI 20 AMP.	
234	.	FUSIBLE MAXI 30 AMP.	
235	.	FUSIBLE MAXI 40 AMP.	
236	.	FUSIBLE MAXI 60 AMP.	
237	.	FUSIBLE MEDIANO 10 AMP.	
238	.	FUSIBLE MEDIANO 15 AMP.	
239	.	FUSIBLE MEDIANO 25 AMP.	
240	.	FUSIBLE MEDIANO 30 AMP.	
241	.	FUSIBLE MEDIANO 5 AMP.	
242	.	FUSIBLE MINI 10 AMP.	
243	.	FUSIBLE MINI 15 AMP.	
244	.	FUSIBLE MINI 2 AMP.	
245	.	FUSIBLE MINI 20 AMP.	
246	.	FUSIBLE MINI 25 AMP.	
247	.	FUSIBLE MINI 30 AMP.	
248	.	FUSIBLE MINI 5 AMP.	
249	.	GRASA PARA BALEROS	
250	H0KC206	HERRAJES PARA CALIPER DELANTERO SILVERADO 2500	

251	H0KC363	HERRAJES PARA CALIPER TRASERO DODGE RAM	
252	H0KC369	HERRAJES PARA CALIPER FORD LOBO	
253	H0KC431	HERRAJES PARA CALIPER RAM 1500	
254	LN-069	HORQUILLA DE CLUTCH PARA TSURU	
255		HORQUILLA DERECHA PARA CHEVROLET AVEO	
256		HORQUILLA INFERIOR IZQUIERDA F-150	
257		HORQUILLA IZQUIERDA PARA CHEVROLET AVEO	
258	1506074	HORQUILLA SUPERIOR DERECHA RAM	
259	1506073	HORQUILLA SUPERIOR IZQUIERDA RAM	
260	CMS251058	HORQUILLA CHRYSLER RAM 1500 4X2	
261		HORQUILLA INFRERIOR DERECHA RAM	
262		HORQUILLA INFERIOR IZQUIERDA RAM	
263		HORQUILLA INFERIOR DERECHA SILVERADO	
264		HORQUILLA INFERIOR IZQUIERDA SILVERADO	
265	JC-1538-1	JUEGO DE EMPAQUES PARA FORD 4.2	
266		KIT AFINACIÓN F-150	
267		KIT AFINACIÓN PARA FORD LOBO	
268		KIT AFINACIÓN PARA SILVERADO 2016	
269		KIT AFINACIÓN PARA TOYOTA	
270		KIT AFINACIÓN PARA TRANSIT	
271		KIT AFINACIÓN POINTER	
272		KIT AFINACIÓN RANGER	
273		KIT AFINACIÓN VAN EXPRESS	
274		KIT DE AFINACIÓN CHEVY	
275		KIT DE AFINACIÓN TSURU	
276	G51490	LIQUIDO DE FRENOS 900 ML.	
277	CH-220852	MANGUERA DE ENFRIAMIENTO PARA POINTER 2002-2005	
278	CH-140482	MANGUERA INFERIOR PARA RADIADOR CHEVY	
279	CH-220841	MANGUERA DE TOMA DE AGUA POINTER	
280	CH-180011	MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR PARA TUSRU	
281	CH-140451	MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR PARA CHEVY	
282	CH-220371	MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR PARA POINTER	
283		MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR PARASILVERADO 2016	
284		MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR PARA SILVERADO 2016	

285		MANGUERAS DE DEFROSTER PARA SILVERADO 2016	
286	CH-180012	MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR PARA TSURU	
287	71088	MANGERA PARA FRENO	
288	NF380935	MANGERA PARA FRENO F-150	
289	BH620938	MANGERA PARA FRENOS DELANTERA/DERECHA PARA RAM 1500	
290	BH620579	MANGERA PARA FRENOS DELANTERA/DERECHA PARA RAM 3500	
291	BH620939	MANGERA PARA FRENOS DELANTERA/IZQUIERDA PARA RAM 1500	
292	BH620578	MANGERA PARA FRENOS DELANTERA/IZQUIERDA PARA RAM 3500	
293	NF7005	MANGERA PARA FRENOS PARA VOLKSWAGEN	
294	M1295	MANIJA PARA FORD LOBO	
295	2709108	MANIJA PARA PICK UP UNIVERSAL	
296	CTK512025	MAZA BALERO DELANTERA PARA TSURU	
297		MAZA BALERO TRASERA PARA TSURU	
298	CTK515089	MAZA BALERO PARA RAM 3500	
299		MAZA BALERO PARA SILVERADO 2016	
300	102012	MAZA BALERO PARA RAM 1500	
301		MANGUERA FRENO DELANTERO RAM 2500	
302		MANGUERA FRENO DELANTERO SILVERADO 2016	
303	F00M145859	PORTA-ESCOBILLAS PARA ALTERNADOR RAM	
304		PORTA-ESCOBILLAS PARA ALTERNADOR SILVERADO 2016	
305		PISTON PARA CALIPER SILVERADO 1500 2016	
306	HO208C	PISTON PARA CALIPER FORD F350 SUPER DUTY 98-00	
307	HSF-10671	PISTON PARA CALIPER F-350 2005-2006	
308	HSF-6791A	PISTON PARA CALIPER REPUESTO	
309	HO208H	PISTON PARA CALIPER F-250	
310	HO213R	PISTON PARA CALIPER RAM 1500	
311	HO101	PISTON PARA CALIPER RAM 2500	
312	HO210C	PISTON PARA CALIPER F-150	
313	907949MM	PLATO DE APOYO DELANTERO PARA AMORTIGUADOR POINTER	
314	CTK-131100	POLEA LISA PARA RAM	
315	CTK-131082	POLEAS PARA SILVERADO	
316	CTK-131086	POLEA RAYADA PARA RAM	

317	0489-1595-AE-001	POLEA TENSORA	
318		POLEA TENSORA PARA SILVERADO 2016	
319		POLEA TENSORA PARA RAM 5.7	
320	3142600	PORTA-DIODOS PARA F-150	
321	CRN0150/TA-707-5	RADIADOR PARA CHEVY	
322	A2141	RADIADOR PARA F-150	
323	CRNN0160	RADIADOR PARA TSURU	
324		RADIADOR PARA RAM	
325		RADIADOR PARA SILVERADO 2016	
326	2781	REPUESTO DE DIRECCION HIDRULICA DODGE	
327	2802	REPUESTO DE DIRECCION HIDRULICA UNIVERSAL	
328	2411/15507	REPUESTO DE DIRECCION HIDRULICA F-150	
329	15503	REPUESTO PARA CREMALLERA PARA RANGER	
330	3523	REPUESTO PARA CREMALLERA RAM 3,7	
331	3523	REPUESTO PARA CREMALLERA RAM 5,7	
332	R1308	RESORTE PARA FRENO PARA LOBO IZQUIERDO 98	
333	1006020	ROTULA INFERIOR PARA RAM	
334		ROTULA SUPERIOR PARA RAM	
335		ROTULA INFERIOR PARA SILVERADO	
336		ROTULA SUPERIOR PARA SILVERADO	
337		REPUESTO DE CALIPER	
338		RESORTE DE AMORTIGUADOR DELANTERO RAM	
339	150-702	SOCKET PARA TABLERO	
340		SOPORTE PARA MOTOR PARA SILVERADO 2016	
341	3710R	SOPORTE PARA MOTOR PARA RAM 4000	
342	1944	SOPORTE PARA MOTOR PARA TOYOTA	
343	1805	SOPORTE PARA MOTOR PARA SENTRA	
344	T-13R	TAPA PARA RADIADOR TSURU	
345	248-192	TERMOSTATO PARA POINTER	
346	9312	TOMA DE AGUA POINTER	
347	93275736	TOMA DE AGUA TSURU	
348	2108001	TORNILLO BARRA ESTABILIZADORA POINTER	
349	2108039	TORNILLO ESTABILIZADOR DELANTERO E150 VAN 2007-2014	
350		TORNILLO ESTABILIZADOR PARA RAM	
351		TORNILLO EXCENTRICO PARA RAM	

352	TERMINLA EXTERIOR RAM
-----	-----------------------

El Gobierno Municipal adquirirá en el periodo comprendido del 25 de julio al 30 de septiembre del 2018 y conforme a sus necesidades alguno de los bienes antes enlistados según el precio que mejor convenga y que haya decidido el Comité de Adquisiciones como mejor precio conveniente en la presente licitación, el número de bienes a adquirir de la lista antes mencionada no tiene límite alguno más que el presupuesto total previamente asignado para la presente licitación, es decir el Taller Municipal elegirá de la anterior lista alguno de los bienes que sean de su necesidad en las cantidades necesarias hasta agotarse el presupuesto.

Así mismo para el caso de que el licitante con el mejor precio designado al momento de requerirse el bien no tuviera en existencia, la convocante podrá requerir el bien necesitado al que obtuviera el segundo mejor precio.

Todos y cada uno de los bienes, los cuales son descritos en las partidas antes descritas el presente denominado ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación PÚBLICA LOCAL CGAIG-86/2018, cumplen invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, De igual forma mi representante cumplirá invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación PÚBLICA LOCAL CGAIG-86/2018.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

ANEXO 2
COTIZACIÓN
“BASES DE LICITACIÓN”
CGAIG-86/2018

“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA EL TALLER DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
PRESENTE

Partida	N. PARTE	DESCRIPCIÓN	Precio UNITARIO <u>CON IVA</u>
1	32238MM	AMORTIGUADOR TRASERO FORD RANGER 2000-2011	
2	72295ST	AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO PARA AVEO	
3	MW872MM	AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO PARA TSURU	
4	72295ST	AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO PARA AVEO	
5	MW871MM	AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO PARA TSURU	
6	911300MM	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA DODGE RAM	
7		AMORTIGUADOR DELANTERO PARA SILVERADO	
8	72401ST	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA PATRIOT	
9		AMORTIGUADOR DELANTERO PARA CHEVY	
10	32303MM	AMORTIGUADOR TRASERO PARA F-150	
11	MW873MM	AMORTIGUADOR TRASERO IZQUIERDO PARA TSURU	
12	34521	AMORTIGUADOR TRASERO PARA DODGE RAM	
13		AMORTIGUADOR TRASERO PARA SILVERADO	
14		AMORTIGUADOR TRASERO PARA PATRIOT	
15		AMORTIGUADOR TRASERO PARA	

		POINTER	
16	32237	AMORTIGUADOR TRASERO PARA RANGER	
17	AS-105A	ARO DENTADO NISSAN NP 300	
18	GM-100	ARO DENTADO PARA RANGER	
19	C7532-D652	BALATAS DELANTERAS PARA RANGER	
20	WX655	BALATAS DELANTERA F-250	
21	F2UZ-2001-A	BALATAS DELANTERA FORD ECONOLINE 250/350	
22	WX1173	BALATAS DELANTERAS PARA POINTER PICK UP	
23	C75X6-F093	BALATAS DELANTERAS COURIER/FIESTA	
24	WX1328/WX1399	BALATAS DELANTERAS FORD ECONOLINE/RAM 4000	
25	C7779-D1035	BALATAS DELANTERAS PARA AVEO	
26	C7563-D688	BALATAS DELANTERAS PARA CHEVY 93-99/MONZA 96-99	
27	C7558-D679	BALATAS DELANTERAS PARA F-150	
28	C7915-D1011	BALATAS DELANTERAS PARA FORD LOBO	
29	C7661-D791	BALATAS DELANTERAS PARA JEEP PATRIOT	
30	C7242-D350	BALATAS DELANTERAS PARA POINTER SEDAN	
31	WX1084	BALATAS DELANTERAS PARA RAM	
32	WD1211	BALATAS DELANTERAS PARA RAV 4	
33	WX1363S	BALATAS DELANTERAS PARA SILVERADO 2016	
34	HD7389-D510	BALATAS DELANTERAS PARA TSURU	
35		BALATAS DELANTERAS VAN EXPRESS	
36	C7652-D784	BALATAS DELANTERAS/TRASERAS PARA SILVERADO	

37	WX702	BALATAS DELANTERAS/TRASERAS PARA RAM 2500/EXPEDITION
38	7653-D785	BALATAS DELANTERAS/TRASERAS PARA SILVERDO/SUBURBAN
39	WX1330S	BALATAS TRASERAS ECONOLINE
40	OW-1547-ZV	BALATAS TRASERAS PARA AVEO
41	J1N4-13XO-ZFTR	BALATAS TRASERAS PARA CHEVY (TAMBOR)
42	C1504-5736	BALATAS TRASERAS PARA COURIER (TAMBOR)
43	C2182-S723	BALATAS TRASERAS PARA F-150
44	C7916-D1012	BALATAS TRASERAS PARA FORD LOBO
45	BS-0006-S006	BALATAS TRASERAS PARA GOL
46	C7940-D1037	BALATAS TRASERAS PARA JEEP PATRIOT 2011-2013
47	C7740-D865	BALATAS TRASERAS PARA JEEP PATRIOT 2000-2004
48	C1399-S574	BALATAS TRASERAS PARA NISSAN (TAMBOR)
49	495-1402	BALATAS TRASERAS PARA POINTER (TAMBOR)
50	WX967	BALATAS TRASERAS PARA RAM 1500/2500
51	D702-7865	BALATAS TRASERAS PARA RAM 2500/3500
52	C2080-5264	BALATAS TRASERAS PARA RANGER (TAMBOR)
53	WX1194S	BALATAS TRASERAS PARA SILVERDO 2016
54	WX606	BALATAS TRASERAS PARA TOYOTA
55	J1N4-1438-ZFTV	BALATAS TRASERAS PARA TSURU (TAMBOR)
56	WX1400S	BALATAS TRASERAS RAM 4000
57		BALATAS TRASERAS VAN EXPRESS
58	CTK513113	BALERO DOBLE TRASERO PARA COURIER



59	40210-50Y00/CTK514002	BALERO DOBLE DELANTERO PARA TSURU	
60	CTK532066DB	BALERO DOBLE DELANTERO PARA AVEO	
61	203KDD	BALERO PARA POLEA DE RAM	
62	6303-ZZ-C3	BALERO EXTERIOR PARA ALTERNADOR F-150	
63	6000-ZZ-C3Z14	BALERO INTERIOR PARA ALTERNADOR Y POLEA RAM/F-150	
64	M12649	BALERO EXTERIOR DE RUEDA PARA RANGER	
65	SET-1	BALERO TRASERO EXTERIOR PARA CHEVY	
66	SET-11	BALERO Y TAZA INTERIOR PARA RUEDA DELANTERA F-150	
67	SET-12	BALERO Y TAZA EXTERIOR PARA RUEDA DELANTERA F-150	
68	SET-13	BALERO DELANTERO DE RUEDA PARA F-350	
69	A2	BALERO DELANTERO EXTRIOR PARA RANGER 1995-2011	
70	SET-8	BALERO Y TAZA INTERIOR PARA CHEVY	
71	48548/10	BALERO Y TAZA DELANTERO INTERIOR NISSAN	
72	CT6K595	BANDA	
73	K060795	BANDA ALTERNADOR RAM 5.7	
74	CT15365	BANDA ALTERNADOR PARA CHEVY / NISSAN PICK-UP	
75		BANDA DE TIEMPO PARA AVEO (POLEA Y BANDA)	
76	TB-203	BANDA DE TIEMPO PARA CHEVY	
77	CD-17	BANDA DE TIEMPO PARA POINTER	
78	K060806	BANDA PARA FORD ECONOLINE	
79	K060960	BANDA PARA ALTERANDOR F-150	
80	K060868	BANDA PARA EXPLORER	
81	K060802	BANDA PARA FORD LOBO /PATRIOT 2.4	
82	CT6K883	BANDA PARA RAM 3.7	

83	K060730	BANDA PARA RANGER	
84	CT6K968	BANDA PARA SUBURBAN	
85	K040317	BANDA PARA TSURU	
86	K060882	BANDA RAM 4.7	
87		BANDA DE ACCESORIOS PARA SILVERADO 2016	
88	2506021	BASE PARA AMORTIGUADOR PATRIOT	
89		BATERA PARA FORD F-150/ ECONOLINE/RANGER	
90		BATERIA CHEVY /TSURU	
91		BATERIA PARA AVEO	
92		BATERIA PARA DODGE RAM	
93		BATERIA PARA SILVERADO	
94		BASES PAR AMORTIGUADOR DE CHEVROLET SILVERADO MODELO 2016	
95		BASE PARA BUZOS HIDRAULICOS DE CHEVROLET SILVERADO 2016 MOTOR 4.3 LTS	
96	P-979	BOMBA PARA AGUA F-150	
97		BOMBA PARA AGUA PARA SILVERADO 2016	
98	US7168	BOMBA PARA AGUA PARA DODGE RAM 5.7	
99	US4105	BOMBA PARA AGUA PARA F-150/ECOLINE	
100	US7163	BOMBA PARA AGUA RAM 3,7	
101	US9214	BOMBA PARA AGUA TSURU	
102	608805	BOMBA PARA GASOLINA (REPUESTO DODGE RAM)	
103		BRAZO AUXILIAR F-150	
104	F75A-3590-AB	BRAZO PITMAN PARA F-150	
105	1403024	BUJE CHICO PARA HORQUILLA INFERIOR PARA AVEO	
106	1406036	BUJE PARA BARRA ESTABILIZADORA PARA RAM	
107	1403023	BUJE PARA HORQUILLA INFERIOR PARA AVEO	
108	1406053	BUJE SUPERIOR DE HORQUILLA	



		PARA RAM 1500	
109		BUJE INFERIOR DE HORQUILLA PARA RAM 1500	
110	RC9MC4	BUJIA PARA MOTOR	
111	RC8VTYC4	BUJIA PARA MOTOR TRES ELECTRODOS	
112	AGSF34FM	BUJIA PARA MOTOR PARA F-350	
113	RC12ECC	BUJIA PARA MOTOR CHEVROLET	
114	AWSF44C	BUJIA PARA MOTOR FORD 302 351	
115	PW16TT/N12Y/F14Y	BUJIA PARA MOTOR CHEVY/POINTER	
116	RE14MCC4/RE16MC	BUJIA PARA MOTOR HEMI 5.7	
117	AGSF32PM	BUJIA PARA MOTOR PARA RANGER	
118	PT16TT/RS12YC	BUJIA PARA MOTOR PARA F-150	
119	PTV16TT/RES9YCC4	BUJIA PARA MOTOR PATRIOT/STRATUS/SILVERADO 2016	
120	PKH16TT/PKH20TT	BUJIA PARA MOTOR RAM 2500 5,7	
121	PK16TT/3130	BUJIA PARA MOTOR TSURU/AVEO/GOL/RAM 1500 3,7	
122		BOMBA PARA FRENOS RAM 5.7	
123		BUZOS HIDRAULICOS JUEGO PARA CHEVROLET SILVERADO 2016 8 NORMALES Y 4 CON RESORTE	
124		CABLES PARA BUJIA CHEVROLET SILVERADO 2016 MOTOR 4.3 LTS	
125	L-1190	CABLES PARA BUJIA PARA POINTER	
126	N104CH03	CABLES PARA BUJIA PARA TSURU	
127	11"	CEPILLO LIMPIABRISAS 11"	
128	18"	CEPILLO LIMPIABRISAS 18"	
129	19"	CEPILLO LIMPIABRISAS 19"	
130	24"	CEPILLO LIMPIABRISAS 24"	
131	6L32-9A758-A	CHICOTE PARA ACELERADOR F- 150	
132	CTKH543	CILINDRO MAESTRO PARA F-150	
133	TYW93356	CILINDRO PARA RUEDA TRASERO	

		POINTER	
134	335597	CILINDRO PARA RUEDA TRASERO CHEVROLET	
135	WC37781	CILINDRO PARA RUEDA CHEVROLET	
136	90498300	CILINDRO PARA RUEDA CHEVY	
137	WC17510	CILINDRO PARA RUEDA DERECHO F-150	
138	WC17509	CILINDRO PARA RUEDA IZQUIERDO F-150	
139	630306000	CLUTCH PARA F-350	
140	K70813-01	CLUTCH PARA PATRIOT	
141	828428	CLUTCH PARA RANGER	
142		CONECTOR PARA ALTERNADOR RANGER	
143	C9005	CONECTOR PARA FOCO PARA 9005	
144	C9006	CONECTOR PARA FOCO PARA 9006	
145	C9007	CONECTOR PARA FOCO PARA 9007	
146	CH-4	CONECTOR PARA FOCO PARA H4	
147	C1157	CONECTOR PARA FOCO PARA 1157	
148		CONECTOR PARA RELEY 5 PUNTAS	
149	CTKH521	CONTROL HIDRAULICO PARA RAM	
150	354	CRUZETA PARA F-150	
151	316C	CRUZETA PARA RAM	
152		CRUZETA PARA SILVERADO 2016	
153		CILINDRO MAESTRO PARA SILVERADO 2016	
154		CILINDRO MAESTRO PARA RAM 5.7	
155	HD13	DESTELLADOR 3 PUNTAS UNIVERSAL	
156	16-FR552	DESTELLADOR 2 PUNTAS UNIVERSAL	
157		DEPOSITO RECUPERADOR PARA SILVERADO 2016 MOTOR 4.3 LTS QUE INCLUYA TAPON	



158	C3217	DISCO PARA TSURU	
159	C54029	DISCO DELANTERO PARA RANGER	
160	C53005	DISCO VENTILADO DELANTERO PARA RAM	
161		DISCO VENTILADO DELANTERO PARA SILVERADO MODELO 2016	
162	2295ABS	DISCO VENTILADO DELANTERO PARA FORD LOBO 2002	
163	C54111	DISCO VENTILADO PARA F-150 MODELO 2010	
164	C54013	DISCO VENTILADO PARA FORD E-150. 1994. 2002	
165	C54092	DISCO VENTILADO PARA FORD RANGER 99	
166	MAL3Z-1125-B	DISCO VENTILADO PARA FORD LOBO ESCAPE 2.5L	
167	FR08092	DISCO VENTILADO PARA RANGER	
168	C3536	TAMBOR VENTILADO PARA TSURU	
169		DISCO VENTILADO TRASERO PARA F-150	
170	C53006	DISCO VENTILADO TRASERO PARA RAM	
171		DISCO VENTILADO TRASERO PARA SILVERADO 2016	
172		EMPAQUES DE CABEZA CHEVROLET SILVERADO 2016 MOTOR 4,3 LTS	
173		EMPAQUES DE CABEZA PARA CHRYSLER RAM 2013 MOTOR 3.7 LTS	
174		EMPAQUES DE CABEZA PARA CHRYSLER RAM 2013 MOTOR 5.7 LTS	
175		EMPAQUES DE CABEZA PARA FORD F-150 MOTOR 4.2 LTS MODELO 2010	
176		EMPAQUES DE CABEZA PARA FORD ECONOLINE MODELO 2011 MOTOR 5.4 LTS	

177		EMPAQUE DE CABEZA PARA FORD ECONOLINE MODELO 2011 MOTOR 4.6 LTS	
178	2740	FAN CLUTCH DODGE RAM 1500 02-08	
179	22164	FAN CLUTCH CHEVROLET	
180	2791	FAN CLUTCH DODGE RAM 1500 VAN	
181	2789	FAN CLUTCH FORD F-250	
182	2775	FAN CLUTCH FORD F-150 V6 4.2L 2005	
183	2736	FAN CLUTCH D250 V8 5.9L 2000	
184	22168	FAN CLUTCH F-250 5.4L	
185	22059	FAN CLUTCH RAM 2500	
186	61060	FILTRO PARA ACEITE PARA VAN EXPRESS	
187	OF-3593	FILTRO PARA ACEITE NISSAN SENTRA	
188	FO-428	FILTRO PARA ACEITE GOL	
189	GP-149	FILTRO PARA ACEITE NISSAN DOB.	
190	GP-68/FO-2	FILTRO PARA ACEITE RAM	
191	TFA-7614	FILTRO PARA AIRE VW POINTER	
192	F-85A47	FILTRO PARA AIRE FORD. F-450 / 550	
193	F-75A01	FILTRO PARA AIRE TOYOTA HIACE 2.7L	
194	F-99A02	FILTRO PARA AIRE AVEO	
195	F-39A16	FILTRO PARA AIRE CAVALIER	
196	TFA-580	FILTRO PARA AIRE COURIER	
197	F-18A83	FILTRO PARA AIRE F-350	
198	SM-27G10	FILTRO PARA AIRE GOL	
199	FA-2404	FILTRO PARA AIRE RAM	
200	17801-0C010	FILTRO PARA AIRE TOYOTA	
201	F-41A00	FILTRO PARA AIRE TSURU	
202	GC134A	FILTRO PARA AIRE CHEVY	
203		FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET SILVERADO MODELO 2016	
204	MFG-1071	FILTRO PARA GASOLINA RANGER	



		2.5	
205	FGI-18	FILTRO PARA GASOLINA COURIER	
206	FGI-19	FILTRO PARA GASOLINA SUBURBAN 1990 - 1991	
207	0986MF2889	FILTRO PARA GASOLINA VW SEDAN POINTER	
208	FGI-247	FILTRO PARA GASOLINA AVEO 2004-2017	
209	FGI-260	FILTRO PARA GASOLINA NISSAN 2005-2010	
210	FGI-238	FILTRO PARA GASOLINA F-350	
211	190	FILTRO PARA GASOLINA GOL	
212	FGI-136	FILTRO PARA GASOLINA POINTER	
213	H3	FOCO DE HALOGENO DE ENCHUFE DE PALETA	
214	H1	FOCO ANTINEBLA PARA MOTOCICLETA	
215	H11	FOCO DE HALOGENO PARA FARO PARA SEDAN	
216	H13	FOCO DE HALOGENO PARA FARO DODGE RAM	
217	9004	FOCO DE HALOGENO PARA FARO TSURU	
218	9005	FOCO DE HALOGENO PARA FARO	
219	9006	FOCO DE HALOGENO PARA FARO CAVALIER/SILVERADO	
220	H4	FOCO DE ALTA Y BAJA FORD ECONOLINE/TSURU	
221	9007	FOCO DE HALOGENO PARA FARO GENESIS FORD F-150	
222	158	FOCO DE PALLISCO CHICO RAM	
223	921	FOCO DE PALLISCO GRANDE F-150/RAM	
224	7443	FOCO DE PELLISCO GRANDE NISSAN	
225	67	FOCO UN POLO PATA PAREJA	
226	1157	FOCO PARA FARO DOBLE FILAMENTO PATA DISPAPAREJA	
227	1176	FOCO PARA FARO DOBLE FILAMENTO PATA PAREJA	
228	1141A	FOCO PARA FARO UN FILAMENTO	

		AMBAR	
229	1141	FOCO PARA FARO UN FILAMENTO PATA PAREJA	
230	3157	FOCO PARA INTERMITENTES	
231	3156A	FOCO PARA INTERMITENTES AMBAR UN FILAMENTO	
232	3156	FOCO PARA INTERMITENTES UN FILAMENTO	
233	.	FUSIBLE MAXI 20 AMP.	
234	.	FUSIBLE MAXI 30 AMP.	
235	.	FUSIBLE MAXI 40 AMP.	
236	.	FUSIBLE MAXI 60 AMP.	
237	.	FUSIBLE MEDIANO 10 AMP.	
238	.	FUSIBLE MEDIANO 15 AMP.	
239	.	FUSIBLE MEDIANO 25 AMP.	
240	.	FUSIBLE MEDIANO 30 AMP.	
241	.	FUSIBLE MEDIANO 5 AMP.	
242	.	FUSIBLE MINI 10 AMP.	
243	.	FUSIBLE MINI 15 AMP.	
244	.	FUSIBLE MINI 2 AMP.	
245	.	FUSIBLE MINI 20 AMP.	
246	.	FUSIBLE MINI 25 AMP.	
247	.	FUSIBLE MINI 30 AMP.	
248	.	FUSIBLE MINI 5 AMP.	
249	.	GRASA PARA BALEROS	
250	H0KC206	HERRAJES PARA CALIPER DELANTERO SILVERADO 2500	
251	H0KC363	HERRAJES PARA CALIPER TRASERO DODGE RAM	
252	H0KC369	HERRAJES PARA CALIPER FORD LOBO	
253	H0KC431	HERRAJES PARA CALIPER RAM 1500	
254	LN-069	HORQUILLA DE CLUTCH PARA TSURU	
255	.	HORQUILLA DERECHA PARA CHEVROLET AVEO	
256	.	HORQUILLA INFERIOR IZQUIERDA F-150	



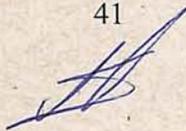
257		HORQUILLA IZQUIERDA PARA CHEVROLET AVEO	
258	1506074	HORQUILLA SUPERIOR DERECHA RAM	
259	1506073	HORQUILLA SUPERIOR IZQUIERDA RAM	
260	CMS251058	HORQUILLA CHRYSLER RAM 1500 4X2	
261		HORQUILLA INFRERIOR DERECHA RAM	
262		HORQUILLA INFERIOR IZQUIERDA RAM	
263		HORQUILLA INFERIOR DERECHA SILVERADO	
264		HORQUILLA INFERIOR IZQUIERDA SILVERADO	
265	JC-1538-1	JUEGO DE EMPAQUES PARA FORD 4.2	
266		KIT AFINACIÓN F-150(bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, filtro de aceite)	
267		KIT AFINACIÓN PARA FORD LOBO (bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, filtro de aceite)	
268		KIT AFINACIÓN PARA SILVERADO 2016 (bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, filtro de aceite)	
269		KIT AFINACIÓN PARA TOYOTA (bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, filtro de aceite)	
270		KIT AFINACIÓN PARA TRANSIT (bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, filtro de aceite)	
271		KIT AFINACIÓN POINTER (bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, filtro de aceite)	
272		KIT AFINACIÓN RANGER (bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, filtro de aceite)	
273		KIT AFINACIÓN VAN EXPRESS (bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, filtro de aceite)	

274		KIT DE AFINACIÓN CHEVY (bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, filtro de aceite)	
275		KIT DE AFINACIÓN TSURU (bujías, filtro de aire, filtro de gasolina, filtro de aceite)	
276	G51490	LIQUIDO DE FRENOS 900 ML.	
277	CH-220852	MANGUERA DE ENFRIAMIENTO PARA POINTER 2002-2005	
278	CH-140482	MANGUERA INFERIOR PARA RADIADOR CHEVY	
279	CH-220841	MANGUERA DE TOMA DE AGUA POINTER	
280	CH-180011	MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR PARA TUSRU	
281	CH-140451	MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR PARA CHEVY	
282	CH-220371	MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR PARA POINTER	
283		MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR PARASILVERADO 2016	
284		MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR PARA SILVERADO 2016	
285		MANGUERAS DE DEFROSTER PARA SILVERADO 2016	
286	CH-180012	MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR PARA TSURU	
287	71088	MANGERA PARA FRENO	
288	NF380935	MANGERA PARA FRENO F-150	
289	BH620938	MANGERA PARA FRENOS DELANTERA/DERECHA PARA RAM 1500	
290	BH620579	MANGERA PARA FRENOS DELANTERA/DERECHA PARA RAM 3500	
291	BH620939	MANGERA PARA FRENOS DELANTERA/IZQUIERDA PARA RAM 1500	
292	BH620578	MANGERA PARA FRENOS DELANTERA/IZQUIERDA PARA RAM 3500	
293	NF7005	MANGERA PARA FRENOS PARA	



		VOLKSWAGEN	
294	M1295	MANIJA PARA FORD LOBO	
295	2709108	MANIJA PARA PICK UP UNIVERSAL	
296	CTK512025	MAZA BALERO DELANTERA PARA TSURU	
297		MAZA BALERO TRASERA PARA TSURU	
298	CTK515089	MAZA BALERO PARA RAM 3500	
299		MAZA BALERO PARA SILVERADO 2016	
300	102012	MAZA BALERO PARA RAM 1500	
301		MANGUERA FRENO DELANTERO RAM 2500`	
302		MANGUERA FRENO DELANTERO SILVERADO 2016	
303	F00M145859	PORTA-ESCOBILLAS PARA ALTERNADOR RAM	
304		PORTA-ESCOBILLAS PARA ALTERNADOR SILVERADO 2016	
305		PISTON PARA CALIPER SILVERADO 1500 2016	
306	HO208C	PISTON PARA CALIPER FORD F350 SUPER DUTY 98-00	
307	HSF-10671	PISTON PARA CALIPER F-350 2005-2006	
308	HSF-6791A	PISTON PARA CALIPER REPUESTO	
309	HO208H	PISTON PARA CALIPER F-250	
310	HO213R	PISTON PARA CALIPER RAM 1500	
311	HO101	PISTON PARA CALIPER RAM 2500	
312	HO210C	PISTON PARA CALIPER F-150	
313	907949MM	PLATO DE APOYO DELANTERO PARA AMORTIGUADOR POINTER	
314	CTK-131100	POLEA LISA PARA RAM	
315	CTK-131082	POLEAS PARA SILVERADO	
316	CTK-131086	POLEA RAYADA PARA RAM	
317	0489-1595-AE-001	POLEA TENSORA	
318		POLEA TENSORA PARA	

		SILVERADO 2016	
319		POLEA TENSORA PARA RAM 5.7	
320	3142600	PORTA-DIODOS PARA F-150	
321	CRN0150/TA-707-5	RADIADOR PARA CHEVY	
322	A2141	RADIADOR PARA F-150	
323	CRNN0160	RADIADOR PARA TSURU	
324		RADIADOR PARA RAM	
325		RADIADOR PARA SILVERADO 2016	
326	2781	REPUESTO DE DIRECCION HIDRULICA DODGE	
327	2802	REPUESTO DE DIRECCION HIDRULICA UNIVERSAL	
328	2411/15507	REPUESTO DE DIRECCION HIDRULICA F-150	
329	15503	REPUESTO PARA CREMALLERA PARA RANGER	
330	3523	REPUESTO PARA CREMALLERA RAM 3,7	
331	3523	REPUESTO PARA CREMALLERA RAM 5,7	
332	R1308	RESORTE PARA FRENO PARA LOBO IZQUIERDO 98	
333	1006020	ROTULA INFERIOR PARA RAM	
334		ROTULA SUPERIOR PARA RAM	
335		ROTULA INFERIOR PARA SILVERADO	
336		ROTULA SUPERIOR PARA SILVERADO	
337		REPUESTO DE CALIPER	
338		RESORTE DE AMORTIGUADOR DELANTERO RAM	
339	150-702	SOCKET PARA TABLERO	
340		SOPORTE PARA MOTOR PARA SILVERADO 2016	
341	3710R	SOPORTE PARA MOTOR PARA RAM 4000	
342	1944	SOPORTE PARA MOTOR PARA TOYOTA	
343	1805	SOPORTE PARA MOTOR PARA SENTRA	

344	T-13R	TAPA PARA RADIADOR TSURU	
345	248-192	TERMOSTATO PARA POINTER	
346	9312	TOMA DE AGUA POINTER	
347	93275736	TOMA DE AGUA TSURU	
348	2108001	TORNILLO BARRA ESTABILIZADORA POINTER	
349	2108039	TORNILLO ESTABILIZADOR DELANTERO E150 VAN 2007-2014	
350		TORNILLO ESTABILIZADOR PARA RAM	
351		TORNILLO EXCENTRICO PARA RAM	
352		TERMINAL EXTERIOR RAM	

El plazo de financiamiento es de _____ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes o servicios materia de esta Licitación Pública CGAIG-86/2018.

La garantía otorgada es de _____ (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación
--

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

**ANEXO 3
ACREDITACIÓN
“BASES DE LICITACIÓN”**

**CGAIG-86/2018
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA EL TALLER DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Moral), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
Número de Registro de Proveedor asignado por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Morales:
Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Número de folio de la credencial para votar del representante legal:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:
Número de folio de la Credencial para Votar:



PODER

Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomos:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de empresa:

Comercializadora Productora Servicio NACIONAL Nacional Inter-

Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.

NACIONAL

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

ANEXO 4
“BASES DE LICITACIÓN”
CGAIG-86/2018
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA EL TALLER DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
P R E S E N T E**

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____. Yo, **NOMBRE** en mi calidad de Representante Legal de **PARTICIPANTE**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 3, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente “PROCEDIMIENTO”, proporcionados por la “CONVOCANTE”, estando totalmente de acuerdo con ellas.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes o servicios del presente “PROCEDIMIENTO” de acuerdo con las especificaciones consignadas en las bases, que me fueron aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicio y hasta su recepción por parte de la “CONVOCANTE” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente procedimiento, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente procedimiento.
5. No me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”.
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA “CONVOCANTE” pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la “CONVOCANTE” deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 06 de estas bases.
7. Me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del “LICITANTE”
y/o su Representante Legal



Tlajomulco

 3285 4400

 www.tlajomulco.gob.mx

